



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CALANA

"Año de la Universalización de la Salud"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
N°022-2021-GM/MDC
Calana, 22 de febrero del 2021

VISTOS:

El Informe N° 0105-2021-MPR-MDC/TACNA de fecha 18 de febrero del 2021; y

Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante el Informe del Visto, se propone la designación del Ing. RAFAEL JHON VALDIVIA YACILA como Residente de Obra del proyecto "REPARACION DE CANAL DE RIEGO EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO CAPLINA, ACUEDUCTO SAN JOSE, ACUEDUCTO CALANA Y CANAL DE RIEGO DE 1ER. ORDEN PIEDRA BLANCA DEL SUBSECTOR HIDRAULICO MENOR CLASE C BAJO CAPLINA SECTOR SECTOR PIEDRA BLANCA, DISTRITO DE CALANA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", ello mediante el acto resolutorio correspondiente;

Estando a las consideraciones antes expuestas y en uso de sus atribuciones conferidas con Resolución de Alcaldía N° 010-2020-A/MDC., Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y las visaciones de la Gerencia de asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanza, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al Ing. RAFAEL JHON VALDIVIA YACILA como Residente de Obra del proyecto "REPARACION DE CANAL DE RIEGO EN EL (LA) SISTEMA DE RIEGO CAPLINA, ACUEDUCTO SAN JOSE, ACUEDUCTO CALANA Y CANAL DE RIEGO DE 1ER. ORDEN PIEDRA BLANCA DEL SUBSECTOR HIDRAULICO MENOR CLASE C BAJO CAPLINA SECTOR SECTOR PIEDRA BLANCA, DISTRITO DE CALANA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA", por los fundamentos expuestos.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la responsable de la Página web de la Entidad, la publicación de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución al interesado y las instancias correspondientes conforme a lo prescrito por Ley

REGISTRE, COMUNIQUESE, CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

ING. JUAN EFRAIN LAURENTE MAMANI
GERENTE MUNICIPAL

Distribución:
Archivo
Alcaldía
GAJ
GAF
GIDU
RR.HH
Interesado